

las conclusiones de la comision, porque este crédito está incluso en un crédito mas considerable para la guerra y para la marina. No puedo, lo repito, poner á votacion, sino las conclusiones de la comision.

VOCES EN TODAS PARTES. Todos votamos esas conclusiones, todos estamos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE, despues de haber consultado á la Cámara: Las conclusiones de la comision, son adoptadas por unanimidad.

*Sesion del 26 de Junio.*

Se abre la sesion á la una y cuarto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el ministerio de la guerra, ha pedido la palabra M. Jules Favre.

MR. JULES FAVRE: Señores, cuando hace pocos dias vino el gobierno á pedirnos subsidios para salvar á un cuerpo de ejército, detenido por obstáculos inesperados, no encontró en esta Cámara, mas que una adhesion unánime.

Esto fué, porque en efecto, socorrer á nuestros conciudadanos amenazados, hacer respetar nuestra bandera, es una necesidad para todos, sin excepcion de opiniones, y cuando el gobierno satisface semejante necesidad, no hay que temer aqui ninguna oposicion.

Sin embargo, señores, un voto de salvacion, no es un voto de confianza, y seriamos culpables, faltariamos á la mision que nos impone la dignidad de representantes de nuestro país, si no procuráramos detener al poder en la pendiente en que nos parece colocado, y que en nuestro concepto es fatal.

Si no tuviéramos mas mérito que provocar explicaciones, que la opinion pública justamente conmovida aguarda con impaciencia, esto bastaria para alentarnos á cumplir este difícil deber.

Personalmente tengo mas necesidad que nunca de vuestra benévola indulgencia, la reclamo por muchos títulos, que es inútil enumerar. Me encuentro colocado entre dos escollos: irritar ó sofocar el debate. Trataré de huir de ambos, tranquilo con la conviccion de que os servireis ver en mis palabras, mas que el deseo del bien comun que á todos nos anima, sean cuales fueren las diversas manifestaciones que darle podamos.

En el punto, señores, á que han llegado las cosas, me parece que todo debe limitarse á una interpelacion de la Cámara al

gobierno. ¿Cuáles son las resoluciones que se propone tomar, y que en tan alto grado interesan al porvenir político, militar y hacendario de la Francia? Para esto, señores, es preciso establecer claramente la cuestion, y fijar sumariamente los hechos,

Sabeis que en el mes de Noviembre anterior, llegó á noticia de la Francia, que se dirigia una expedicion contra México; conoció al mismo tiempo, por la publicidad de los documentos oficiales, las razones que habian inspirado tan grave resolucion, y al mismo tiempo las que debian excitar en todos los espíritus serias alarmas. Si en un momento en que el estado de la Europa, decir pudiera yo del mundo entero, le imponia la ley de no diseminar sus fuerzas; en que por otra parte el desequilibrio del presupuesto se habia anunciado de una manera solemne, é imponia la ley de introducir economías; si en tales circunstancias se emprendia una guerra lejana y costosa, esto debia ser porque fuera indispensable proteger la seguridad de nuestros nacionales, amagada por un gobierno violento, arbitrario y vejatorio; porque fuera menester recordar á los hombres de Estado de México, que parecia burlarse de ellos, los tratados sin cuyo respeto hay derecho de gentes posible.

Se añadia y no lo habeis olvidado, que estas miras nos eran comunes con dos grandes potencias; la Inglaterra y la España tenian parte en nuestra accion; como nosotros, tenian agravios que vengar, derechos que asegurar, y su cooperacion, aliviando nuestras cargas, aumentaba tambien la esperanza de un pronto resultado satisfactorio.

Tal era, señores, el estado de las cosas, y os pido permiso, aunque conoceis estos documentos, para poner á vuestra vista el mismo texto, á lo ménos en parte, de las piezas en que se apoyaba esta apreciacion; su recuerdo es el punto de partida necesario, de la muy corta discusion que os ruego os sirvais escuchar.

Publicóse el tratado de 31 de Octubre de 1861, concluido entre las tres grandes potencias que acabo de nombrar, y en él se indicaba perfectamente el objeto de la expedicion. Pero escuchad:

“S. M. el emperador de los franceses, S. M. la reina de España y S. M. la reina de la Gran Bretaña é Irlanda, encontrándose colocados por la conducta arbitraria y vejatoria de las autoridades de la República mexicana, en la necesidad de exigir de tales autoridades, una proteccion más eficaz para las personas y las propiedades de su

súbditos, así como la ejecucion de las obligaciones contraidas por la República mexicana, se han puesto de acuerdo en concluir entre sí una convencion, con el objeto de combinar su accion comun, y á este efecto han nombrado sus plenipotenciarios, etc.”

Tal es el preámbulo del tratado, á cuyos dos artículos principales voy á dar lectura. Es útil en este momento ponerlos á vuestros ojos.

“Art. 1º S. M. el emperador de los franceses, S. M. la reina de España y S. M. la reina de la Gran Bretaña é Irlanda, se comprometen á acordar, inmediatamente despues de firmada la presente convencion, las disposiciones necesarias para enviar á las costas de México fuerzas combinadas de mar y tierra, cuyo efectivo se fijará por medio de comunicaciones cambiadas posteriormente por los tres gobiernos; pero cuyo total deberá ser suficiente para tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano.”

No era inútil, señores, aunque tengais presentes todos estos documentos, hacerlos comprender por su lectura cuál era el fin que se proponian las tres potencias, y cuáles eran los medios que tenian á su disposicion para ocupar el litoral mexicano y las fortalezas que podian defenderlo.

Se añadia además.

“Los jefes de las fuerzas aliadas irán autorizados para emprender las otras operaciones que allí se juzguen á propósito para realizar el objeto especificado en el preámbulo de la presente convencion, y sobre todo para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros.”

“Art. 2º Las altas partes contratantes se obligan á no procurar para sí, al emplear las medidas coercitivas, prescritas por la presente convencion, ninguna adquisicion de territorio, ni ventaja particular, y á no ejercer en los negocios interiores de México, ninguna influencia que ataque el derecho de la nacion mexicana, para escoger y constituir libremente su forma de gobierno.”

Todo esto, señores, es claro y tranquilizador. Es de interés nacional este objeto que se proponen las tres potencias; se comprometen solemnemente á no atacar la independencia territorial y política de la República mexicana; no quieren cambiar su forma de gobierno, no quieren ejercer sobre ella, no diré ya un acto de opresion, pero ni aun de presion. No quieren ni hacer siquiera aplicar la especie de coaccion

moral que ejerce un general á la cabeza de su ejército.

Repito que solo por el interés de su respectiva nacion, se resignó cada una de las tres potencias á la cruel extremidad de enviar una expedicion á México. Sobre este punto no puede haber duda ni cuestion, en presencia de los términos del tratado que he tenido el honor de ponerlos á la vista.

Verdad es que al lado de este tratado se encuentran los comentarios, es decir, las instrucciones que el señor ministro de negocios extranjeros exteriores dá á nuestro plenipotenciario, encargado de organizar y dirigir la expedicion.

No quiero fatigaros con la lectura íntegra de esas instrucciones. Debeis recordarlas bien. Su espíritu es y debia ser, conforme al texto del tratado que acabo de citar. Era necesario, dice el señor ministro de relaciones, que en tal situacion los tres gobiernos pensasen en combinar su accion contra México, y la consonancia que hubo sobre este punto entre ellas, produjo una convencion firmada en Lóndres el 31 de Octubre. Me limitaré á deciros, que la intencion de las potencias aliadas, como lo indica la convencion de 31 de Octubre es, que las fuerzas combinadas procedan á la ocupacion inmediata de los puertos situados en el golfo de México, despues de la simple intimacion de su entrega; en seguida, despues de haberse esplicado sobre la dificultad y las eventualidades, el ministro añade:

“Llegadas á las costas orientales de México las fuerzas combinadas, tendreis que pedir, como ya lo he dicho, la entrega de los puertos del litoral. Tras este paso pueden surgir dos eventualidades; ó se rechaza la intimacion, y entónces no nos quedará otro arbitrio que concertar sin dilacion con los jefes aliados la toma de los puertos á viva fuerza, ó bien renunciarán las autoridades locales á oponeros una resistencia material, y el gobierno de México se rehusará á entrar en relaciones con vosotros

“Previendo esta eventualidad, se autoriza á los plenipotenciarios para emplear la fuerza; mas tratando al mismo tiempo de hacerles comprender cuál era el objeto de la coaccion.

“Las potencias aliadas no se proponen, ya os lo he dicho, ningun otro objeto, fuera del que la convencion indica. Absténnense de toda intervencion en los negocios interiores del país, y sobre todo de ejercer cualquier presion sobre la voluntad de los



pueblos en la eleccion de su gobierno. Hay, con todo, algunas hipótesis que se presentan á nuestra prevision, y que hemos debido examinar. Podria suceder que la presencia de las fuerzas aliadas en el territorio de México, determinase á la parte sana de la poblacion, cansada de anarquía, y ávida de orden y reposo, á intentar un esfuerzo para constituir en el país un gobierno que dé las garantías de fuerza y de estabilidad que han faltado á todos los que se han sucedido desde la independencia. Las potencias aliadas tienen un interés comun y muy manifiesto, en ver salir á México del estado de disolucion social en que se halla sumergido, que paraliza todo el desarrollo de su prosperidad, nulifica para sí, y para el resto del mundo, todas las riquezas con que la Providencia ha dotado aquel suelo privilegiado; y obliga á las potencias extranjeras á recurrir periódicamente á expediciones dispendiosas, para recordar á poderes efímeros é insensatos los deberes de los gobiernos. Este interés debe inducir á las naciones aliadas á no desalentar sus tentativas como las que acabo de indicar, y vosotros no debereis negarles vuestro estímulo y vuestro apoyo moral, si por la posicion de los hombres que tomen la iniciativa, y por la simpatía que encuentren en la masa de la poblacion, presentan probabilidad de buen suceso para el establecimiento de un orden de cosas, propio para asegurar á los intereses de los extranjeros la proteccion que les ha faltado hasta ahora."

Perdonadme lo largo de esta cita, pero vais á ver que no es inútil, y que adrede refresco con ella vuestros recuerdos.

Tendremos que preguntar si en efecto no se ha ejercido en México ninguna presion moral, si se ha encontrado allí la simpatía de la parte sana de la poblacion, si se ha tomado por punto de apoyo á los hombres que merecen la estimacion general.

Me es imposible abstenerme á este propósito de una observacion que debe ya haberse presentado á vuestros espíritus, y es que si puede parecer oportuno y aún necesario, es sin duda peligroso dar á un plenipotenciario armado, poderes tan vagos é inconsistentes. Autorizarle para ir á un país extranjero, á fin de investigar á la cabeza de un ejército, cuyas intenciones pueden ser diferentemente apreciadas, cuál es la opinion pública, y lanzarse en la primera corriente que le parezca favorable, es seguramente señores, exponerse á aventuras que comprometen el honor y

el porvenir de la Francia, y que podian ponerla en grandes embarazos. Porque no hay que hacerse ilusion en presencia de estas expresiones: "La parte sana de esta poblacion." La parte sana de la poblacion que viniese al encuentro del extranjero que invade el territorio!..... Para mí, señores, seria la parte más despreciable, y desconfiaria de ella más que de ninguna otra. Este lenguaje era el que usaban los hombres de guerra que invadian el territorio de la Francia con la convencion de Plinitz en la mano. No quiero establecer una semejanza completa; pero indico, porque es mi deber, el peligro que hacia correr á la Francia el carácter de estas instrucciones, y desgraciadamente no es ésta una vana hipótesis, porque los acontecimientos se han encargado de justificar mi opinion. Sea de ello lo que fuere, habiéndose publicado en los documentos, y habiendo la opinion aceptado esta expedicion contra México, y en la cual la Francia no intervenia sino con el pequeño contingente de 2,500 á 3,000 hombres, no terminó el año, sin que rumores vagos al principio, y más consistentes en seguida, viniesen á inspirar á los espíritus una legítima inquietud.

Se decia, en efecto, que vengar á nuestros compatriotas, era un programa que no servia sino de pretexto para otros designios, que los aliados no iban á México sino para destruir la forma de gobierno establecida allí, y reemplazarla por una monarquía; se decia aun el nombre del príncipe aventurero, aunque austriaco, (risas y rumores) que habia aceptado semejante candidatura, cuyas cédulas llevaban acaso nuestros soldados en el papel de sus cartuchos. En medio de estas ansiedades é incertidumbres se abrió nuestra sesion, y no habeis olvidado las interpelaciones que se dirigieron entónces al gobierno. Resuena todavía el discurso de nuestro honorable colega Mr. Juvinal, que fijó muy claramente la cuestion. Decia, "si vais á México para vengar nuestras ofensas, el derecho está con vosotros; pero lo violais abiertamente, si teneis la pretension de imponer á aquel gobierno una forma que él repugne; y si abusais de vuestra fuerza sobre el débil, cometeis á los ojos de la Europa un acto verdaderamente criminal, tanto más grave, cuanto que se trata de un pueblo pequeño que no puede resistirnos, que ha conquistado su independencia al través de mil peligros, que puede sin duda, ser presa de deplorables convulsiones, pero que tiene el derecho de preferirlas á la

servidumbre, y al cual no teneis facultad de imponer un gobierno.

Me permito señores, añadir, algunas observaciones á este discurso, y procuraré, remontando al origen de esta guerra, demostrar que era á la vez impolítica é injusta. Impolítica, porque la grandeza del esfuerzo y del gasto, no estaba en relacion con el resultado que se creia obtener; impolítica, porque podia traer por consecuencia meternos en complicaciones diplomáticas extremadamente graves, cambiar el equilibrio de nuestras alianzas, y en una palabra, hacernos correr peligros, que no parecian de ninguna manera compensacion de las ventajas cuya realizacion procuráramos. He añadido, señores, que esa guerra era injusta, porque México, luego que la Francia le hizo conocer sus reclamaciones, convino en que la susceptibilidad de nuestro agente se habia alarmado con razon. México ofrecia entrar en negociaciones; y despues de ellas, garantías que podian parecer satisfactorias aun á los gobiernos más desconfiados, y si queremos ir mas lejos, ¡oh! entónces, señores, me uniré á las dobles y generosas palabras de mi colega Mr. Juvinal, y no tendré trabajo en demostrar (lo veo ahora por el asentimiento de toda la Cámara), que un acto de fuerza contra México, era un acto contra el derecho de gentes, y que nos hacia ante el mundo entero culpables de un verdadero atentado contra la soberanía nacional de un pueblo.

Os acordareis, señores, de la respuesta que dió el honorable Mr. Billault? Si no me engaño, no fué mas que un paráfrasis elocuente de las instrucciones cuyo resumen hacia yo poco ha. El Sr. Ministro dijo: "no vamos á México sino por nuestra cuenta, y por el interés nacional, para proteger á nuestros conciudadanos, amenaza dos por un gobierno que no tiene de autoridad mas que el nombre, y que es la anarquía organizada. Al mismo tiempo queremos obtener reparacion de nuestras ofensas y el pago de indemnizaciones que se nos prometen siempre sin pagarlas jamás, porque cualquiera que sea nuestra generosidad, no podemos ser constantemente el juguete de los que nos burlan."

El señor ministro añadia: "que lo que debia tranquilizar todos los espíritus, era la mancomunidad de nuestra accion con la de otras dos potencias," y esto constituía, señores, la principal razon que se invocaba para determinar la confianza de la Asamblea.

Escuchad, y será mejor esta parte bien corta de su notable discurso.

"¿Pues qué, esta reunion de las tres potencias no debería por sí sola asegurarnos plenamente contra las suposiciones particulares que han servido de base á vuestra discusion?..... Fuera de los hechos patentes y declarados, persistís en entrever no sé qué maquinaciones secretas de la Francia en favor de un interés extraño.

"Es necesario, cuando se afirman tales suposiciones, tener por lo ménos alguna prueba, y vosotros no teneis ninguna.

"La Convencion concluida entre las tres potencias, es clara y precisa; el objeto es exigir á México: primero, una proteccion mas eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos; segundo, la ejecucion de las obligaciones contraidas por la República, y el art. 2º de la Convencion añade, (el conocimiento que teneis de este artículo me excusa de leerlo.)"

Todo esto, decia el señor ministro, es claro y preciso; todo esto expresa con claridad lo que las tres potencias quieren hacer en comun y lo que se prohiben á sí mismas. Contra declaraciones tan solemnes, ¿cuáles son vuestras pruebas?

¿Cuáles, señores? El mismo señor ministro es quien va á dárnoslas, y los acontecimientos que su política ha provocado, me ministrarán la refutacion mas victoriosa contra lo que acabo de leer.

Yo sé bien, señores, que las instrucciones añadian: pero nuestra presencia en las costas de México puede dar lugar á eventualidades ante las cuales no podremos permanecer pasivos. Estamos ante un gobierno en disolucion; pero luego que aparezca nuestra bandera, la poblacion toda vendrá á ponerse á su sombra, dejando en su aislamiento á aquellos miserables agitadores que la oprimen, y proclamándonos sus libertadores. ¿Qué hacer, decia el señor ministro, en vista de tan hermoso espectáculo? No podremos negarnos la satisfaccion de presidir militarmente al establecimiento de un gobierno.

Tales eran, señores, las explicaciones que nos daban, y que concluian por un medio oratorio empleado muchas veces en esta materia; pues que nuestras tropas están en marcha sobre México, ó allí tal vez, ¿de qué sirve la discusion?

Yo hubiera podido responder, señores, que la discusion tenia lugar luego que era permitida á la Cámara, y que cuando una Asamblea no es dueña de los hechos que puedan comprometer de una manera irremediable el porvenir del país, conviene al



ménos que se le deje el derecho de hablar cuando se le dá la palabra.

No me toca, y lo comprendereis fácilmente, apreciar cuáles fueron los sentimientos que produjo el discurso del señor ministro, porque la expresion de ellos fué entonces mas silenciosa que de costumbre.

En cuanto á mí, señores, conservé mi opinion, y no sabia yo que la triste prevision de que era órgano se realizaria pronto, y que los hechos en el momento mismo en que yo hablaba, se encargaban de darme la razon.

Conoceis bien estos hechos, y si os los recuerdo, es para caracterizarlos, y sacar de ellos las consecuencias que contienen.

Sabeis que la expedicion que partió en Noviembre llegó á México en Diciembre de 61. Por lo ménos hácia esta época, fué cuando Veracruz cayó en poder de los españoles que llegaron primero. Los franceses no lo hicieron sino hasta el mes siguiente; pero consta por un documento oficial, que el ejército combinado no llevó consigo ningun caballo de transporte, ningun carro, ningun material. Se esperó probablemente encontrar en el país todos estos medios de accion, y no fué posible procurárselos sino con gran dificultad, con gran gasto y con mucha lentitud.

Digo estas cosas, que lo repito, son hoy oficiales puesto que el acta que las acredita está revestida con la firma de un representante de Francia; las digo para explicar cómo nuestro ejército no entró inmediatamente en campaña, porque en este negocio, en que parece que se han acumulado todas las faltas, no fué muy feliz la época que se escogió para la expedicion. Se veia, en efecto, apuntar en un horizonte muy próximo, el mes terrible en que la plaga de la fiebre amarilla debia ser el verdadero auxiliar de la nacion mexicana en caso de ataque.

Era, pues, necesario, y era tambien posible apresurarse. Yo no investigo, señores, sobre quién debe pesar la responsabilidad de semejante estado de cosas. Límitome solamente á hacerlo constar.

Sin embargo, como la accion política debia preceder á la accion militar, sabeis que se expidió una proclama, por la cual, con ménos talento y autoridad de lo que lo ha hecho en esta tribuna el ministro sin cartera, el comandante de la expedicion se dirigió á la nacion mexicana. "Los brazos de la Francia os están abiertos, le dijo, acudid. Dejad á los que hacen pesar sobre vuestro cuello un yugo detes-

table. Aquí estamos nosotros para romperlo."

Y nadie vino, señores, y me veo en la necesidad de hacer constar con documentos oficiales, que esa proclama no tuvo ningun eco.

El ministro de relaciones en México hizo saber oficialmente, que él no responderia sino á las reclamaciones diplomáticas que se le dirigieran y que deseaba que fuesen formuladas.

Añadió además, que el ejército combinado podia ser invadido en el litoral por la enfermedad terrible de que ántes he hablado, y que desgraciadamente en este año parecia desarrollarse perfectamente. Dijo que estaba pronto á abrir las puertas de México bajo dos condiciones: la primera, trata acerca de reclamaciones, que dejarian intacta la cuestion sobre la existencia del gobierno establecido; la segunda, que si ese tratado no se ratificaba por los gobiernos de los plenipotenciarios, las tropas retrogradarian volviendo á pasar los desfiladeros que los mexicanos reputan inexpugnables, y que sea como fuere, son posiciones temibles, retrocediendo á los puntos del litoral.

Todos estos hechos, señores, pasaban en los primeros dias del mes de Febrero de 1862.

Los plenipotenciarios redactaron entonces una nota, en que se enunciaban las reclamaciones, y el conde de Reus se encargó de atravesar los desfiladeros y de dirigirse á los puntos avanzados de los mexicanos, para conferenciar con el ministro de Relaciones que habia venido en persona. Pronto se pusieron de acuerdo, y permitidme deciros, que era difícil otra cosa. México, en efecto, ofrecia negociar, y prometia la caucion de los Estados Unidos, estando seguro de obtenerla.

Desde entonces, señores, desapareció esa objecion, que se ha hecho valer tanto por el señor ministro sin cartera, sobre la perpétua ilusion en que los hombres de Estado mexicanos, quieren tener á las potencias europeas, prometiéndoles siempre y no cumpliéndoles jamás.

Así dieron principio las negociaciones cuyo resultado fué el tratado de 12 de Febrero, que se llamó de la Soledad, y que se firmó por los representantes de las tres potencias aliadas. Las estipulaciones de ese tratado se referian especialmente á los dos objetos que acabo de mencionar: apertura de las negociaciones sobre los reclamos de cada potencia, y al mismo tiempo posibilidad para las tropas combinadas de

abandonar el litoral, expuesto ya á la peste, y acampar en tierras altas fuera del contagio.

Los mexicanos nos enviaron una guardia de honor de 2,000 hombres, encargada de escoltar tanto á nuestro ejército como al de España: y encuentro, señores, en el extracto del acta relativa á la conferencia del 30 de Abril, sobre la cual tendremos que decir despues algunas palabras, un pasaje que prueba cuán cuerdas eran las resoluciones de los plenipotenciarios, colocados en la terrible alternativa, ó de reembarcar las tropas, ó de dejarlas devorar por el vómito. Hé aquí, en efecto, cómo se explica esa acta, acerca del movimiento de las tropas al interior, bajo la sombra del tratado que debia concluirse y efectuarse, caso de aprobarlo los gabinetes respectivos.

"El almirante, á la cabeza de las tropas francesas, habia comenzado ya su movimiento desde el 26 de Febrero, sin encontrar hostilidad ni obstáculos sérios, y con todo, los dos ejércitos dejaron en el camino tristes huellas de su paso. Los inválidos, el tren de equipajes, los caballos y las mulas, no pudiendo seguir á la tropa bajo un sol de fuego y por caminos detestables, se quedaron atrás como un testimonio de todas las dificultades de la empresa." Permitidme repetir lo que he dicho, sobre que ese testimonio protesta en favor de la cordura de los que habian arreglado el tratado. En éste se estipulaba que los ejércitos combinados debian esperar en sus nuevos campamentos hasta el 15 de Abril, época en que debia llegar de Europa la ratificacion ó la reprobacion.

Aquí me detengo, señores, y uso del derecho de preguntar al gobierno en nombre de la Asamblea, que me hace el honor de escucharme, cuáles fueron las razones para rehusar la ratificacion.

Permitidme que lo diga: en negocios de esta naturaleza y en circunstancias de tanta gravedad, los poderes que dan instrucciones deben meditarlas bien, hacer que sean claras y precisas y que no expongan á los plenipotenciarios á una reprobacion, que siempre arroja una mala luz sobre las negociaciones ulteriores.

¿Por qué se reproboó la conducta de nuestro plenipotenciario? Esto es lo que probablemente se dignará explicarnos por fin el ministerio.

Sea como fuere, y una vez reprobado el convenio, parecia, señores, que se debia volver al estado anterior. No sucedió así, y por desgracia se llega aquí á un incidente

que es penoso referir ante una asamblea francesa. Parece que el jefe del ejército se vió en la necesidad de no sujetarse á la palabra que habia empeñado. Tenia prometido retirar sus tropas más acá de los desfiladeros que traspuso en virtud del tratado, y con todo, roto éste, las tropas se quedaron más allá.

No pretendo juzgar en tan delicada cuestion y á tanta distancia, la conducta del jefe á que me refiero. Ha alegado razones bien vagas, es verdad, pero, en fin, ha alegado algunas. Solo me permitiré decir, á nombre de mi país, que los sentimientos caballerescos esenciales á su carácter, se concilian poco con semejantes actos, y que no es el talento de eludir los tratados por lo que la Francia se distingue en la historia.

A emplear este lenguaje, señores, me autoriza el que hallo en boca de nuestro agente en las conferencias de que hablaba hace poco. Hé aquí los términos en que ha sido interpelado, y en que ha respondido el plenipotenciario de Francia.

"Sir Charles Wyke queria saber si es cierto que Mr. Dubois de Saligny ha dicho que no atribuia á los preliminares otro valor que el del papel en que están escritos."

"Mr. Dubois de Saligny responde, que jamás ha podido tener la menor confianza en lo que emanaba del gobierno de México, tratése de los preliminares ó de cualquier otro compromiso.

"El Comodoro Dunlop pregunta á Mr. Dubois de Saligny, por qué ha firmado los preliminares, y cómo no se considera ligado por este acto.

"A esta pregunta, el comisario frances responde, que no tenia que dar explicaciones á la conferencia, en cuanto á los motivos que lo indujeron á firmar; pero que se creia solemnemente ligado por su firma, si el gobierno de México no hubiera cuidado de anular de mil modos los preliminares de la Soledad."

Creo, señores, que no ando muy severo ni muy escrupuloso, al considerar como una fatalidad que se haya empleado ese lenguaje. Si el plenipotenciario francés tenia cargos que hacer al gobierno de México, por infracciones del tratado, capaces de eximirle de los compromisos de honor que habia contraído, debia precisarlos, y huir toda apariencia de ignorar el valor de la firma de la Francia, hasta el punto de hacer la declaracion deplorable de que esta firma no tenia más valor que el del papel en que fué puesto.

Lo que hay de cierto es, que nuestros



soldados conservaron sus posiciones en virtud de un tratado que no se ratificó, y que con motivo de esta falta de ratificación, ocurrió la ruptura entre las tres potencias, que el acuerdo ha dejado de ser comun, y que la Francia se ha encontrado solo en la acción.

Bien sé, señores, que el ministro que me ha hecho el honor de responderme en la discusión sobre el discurso de la corona, no dejará de decir que ese es precisamente el resultado que yo reclamaba. Ciertamente es eso, y no cabe duda, de que la Francia en México, escoltada por la Inglaterra, y sobre todo por la España, tenía en sus propias filas un elemento de impopularidad que le hacía imposible toda especie de concurso moral. Si la Francia hubiera permanecido sola, no dudo un instante sobre que no se habrían desarrollado los acontecimientos en que nos vemos comprometidos. Pero la Francia, después de haber eliminado á la Inglaterra y á la España, lejos de haber quedado sola, ha abierto sus filas á facciosos, á emigrados, á hombres que habían sido lanzados de México, tanto por la fuerza de las armas como por la voluntad nacional.

Hé aquí, señores, un segundo episodio de esta deplorable guerra, episodio que va á producir una ruptura no menos ruidosa entre las tres potencias. Digo no menos ruidosa, porque este episodio ha sido objeto de una deliberación formal, y todo lo que se refiere á él, se ha discutido detenidamente, y se ha consignado en una acta que han reproducido todos los periódicos de Europa.

Sabeis además, señores, y en este punto no necesito más que refrescar vuestros recuerdos, que cuando se esparció el rumor de que la expedición á México iba á ver entre las filas á los antiguos partidarios del gobierno derrocado, y especialmente al general Miramon reemplazado por Juárez, el comodoro inglés declaró que si Miramon desembarcaba en las costas de la República, le haría aprehender y juzgar como ladrón del dinero de la legación Británica. El general Miramon, amedrentado por esta amenaza, apareció en las aguas de México, pero en presencia de la escuadra inglesa se apresuró á regresar á la Habana.

Sin embargo, señores, si por este medio nos libertamos del general Miramon, llevamos con nosotros al general Almonte, al padre Miranda y á todo su séquito. ¿Qué personajes eran estos? Eran, como lo he dicho, los partidarios del gobierno caído, del gobierno clerical y militar, al que ha-

bia sucedido el gobierno constitucional de Juárez; eran hombres proscritos por las autoridades mexicanas, y que no podían poner los pies en las playas de México, sin provocar todo el rigor de las leyes de su país.

Hé aquí los personajes que aparecían en medio de las fuerzas francesas. ¿Y aparecían sin misión alguna? Podemos asegurar que no, porque lo contrario se ha mostrado oficialmente. Desembarcado apenas el general Almonte, hacia conocer cuáles eran sus poderes, y decía muy claramente que iba para obtener de parte de los franceses, de los españoles y de los ingleses, el apoyo de la candidatura del príncipe Maximiliano. Hé aquí como se expresa acerca de esto el acta de las conferencias de Orizaba, de la cual he hecho ya varias citas:

" Todo, pues, iba bien, y había lugar á esperar que las satisfacciones á que se encaminaba la convención de Londres, se obtendrían por medios pacíficos, cuando el paquete del mes de Febrero llegó trayendo al general Almonte y algunos otros desterrados, y arrojó la manzana de la discordia en la conferencia. En una visita hecha á S. E. por el general Almonte, éste último declaró formalmente, que contaba con la influencia de las tres potencias para cambiar la forma de gobierno de México en una monarquía, colocando la corona sobre la cabeza del archiduque Maximiliano de Austria, que creía que este proyecto sería bien recibido en México, y realizado acaso antes de que trascurrieran dos meses.

" El comodoro Dunlop, dijo que algunos días después, el Sr. Almonte le hizo la misma declaración."

No era, pues, solo un proscrito, que al abrigo de las fuerzas extranjeras quiere penetrar en su país; era el mandatario de un príncipe extranjero, un corredor de candidaturas monárquicas, que iba tras las fuerzas francesas, inglesas y españolas, á imponer á su país un príncipe austriaco por medio de la guerra civil, y de la guerra extranjera. Hé aquí, señores, el papel del general Almonte en nuestras filas. ¿Y no creéis que la presencia de este personaje debía excitar una emoción legítima? Los plenipotenciarios ingleses y españoles, alzaron el grito, pidiendo que el general Almonte fuese inmediatamente expulsado, porque su presencia entre las fuerzas combinadas era una violación manifiesta de la convención de Londres.

¿Tenían razón los plenipotenciarios de hablar así? No necesito de mucho esfuerzo

para demostrarlo. Ciertamente es que el art. 2.º de la convención de Londres, conforme al cual las potencias combinadas debían abstenerse de toda especie de presión sobre el gobierno mexicano, y que adherirse así á pretensiones monárquicas anunciadas por un proscrito, por un emigrado, por un sentenciado, por un hombre cuyo acceso á las costas de México solo era posible mediante nuestra influencia, era violar abiertamente, y desgarrar de un extremo á otro, la convención de Londres.

Pero este acto tan reprehensible, no debe, señores, examinarse solo desde el punto de vista del respeto debido á los tratados, sino como una violación del derecho de gentes y de la moral á que éste necesariamente se acomoda.

La guerra, señores, es siempre para los pueblos una extremidad cruel, pero permitida, con todo, cuando se trata de rechazar una invasión, de vengar un insulto, ó de acudir en auxilio de un aliado. Pero cuando se emprende para imponer á una nación invadida, un gobierno que ella repugna, es un atentado; cuando se emprende para hacer prevalecer la ambición particular de tal ó cual ciudadano arrojado de su país, se convierte en un verdadero crimen.

¿Y qué pensar, señores, os lo pregunto, de la conducta y de la moralidad del que viene á desencadenar así sobre su propio país la plaga de la guerra extranjera? ¡Ah! señores, os lo confieso, en vista de un acto tan incalificable, me es imposible reprimir los sentimientos de mi corazón. ¡Cómo! ¿la Francia ha podido cubrir una acción semejante con su bandera!

Desgraciadamente la historia ha registrado muchos ejemplos análogos de felonía, pero nos enseña, que los que han vuelto sus armas contra su país, sin hablar de las historias extrañas á la nuestra, desde el condestable de Borbon hasta el general Moreau, han sido objeto de algunas de esas condenaciones solemnes que deben recaer sobre los malos ciudadanos que van á buscar en el extranjero los recursos necesarios para que prevalezcan sus designios. En cuanto á mí, no conozco principio más sagrado que el del amor patrio, el respeto á la nacionalidad y el horror profundo á toda especie de intervención extranjera. Ignoro el porvenir reservado á la Francia, (interrupción y rumores.) Tengo la convicción mas profunda de que será progresivamente mas digna de libertad, y que llegará á conquistarla plena y sin trabas; pero lo que jamás acontecerá,

estoy seguro de ello, es que si pudiera verse reducida á sufrir el yugo de un déspotas, que quebrantara todas las garantías, que diezmará á los ciudadanos más eminentes, y de un extremo á otro del territorio, amagase con un sistema de terror y de muerte, nosotros lo sufriríamos tremulos de cólera, y trataríamos de derrocarlo por todos los medios que nos proporcionara nuestra naturaleza; pero si apareciese en la frontera un libertador, escoltado por las tropas de Austria ó de Prusia, á él es á quien yo me lanzaría como á un enemigo, y creería cumplir un deber sagrado, derramando hasta la última gota de mi sangre, para oponerme á que ese insolente auxiliar pisase el suelo de la patria profanándolo. (Rumores prolongados.)

Convento en que estos sentimientos, señores, tienen el inconveniente de ser un lugar comun; pero si es esa vuestra opinión, os pregunto: ¿cuál es vuestro juicio sobre el general Almonte? ¿Cuál sobre el gobierno que le lleva consigo y le toma como instrumento? Porque, no lo olvideis, señores: Almonte también ha expedido una proclama, y él, ciudadano mexicano, detrás de las bayonetas extranjeras, ha hecho conocer á México la forma de gobierno que debía preferirse.

Se dice, señores, que nuestra bandera le cubría, y que hubiera sido indigno de la Francia abandonarlo.

¡Ah señores! Si hubiera sido vencido, si después de sostener una lucha en su país, hubiera venido á pedirnos asilo; comprendo que se lo hubiésemos dado: pero ¿se trata acaso de tal hipótesis? ¿No es un ciudadano faccioso que viene á procurar y á traer sobre su país la plaga de la guerra extranjera? ¿No es por consiguiente una irrisión decir que nuestra bandera le cubre? Decir que la bandera de la Francia cubre al general Almonte, ¿no es decir que su mano más bien que la de la Francia, sostiene nuestro estandarte en las costas de México? (Exclamaciones y murmullos.)

Sin duda que no os admirareis, señores, si en vista de tales circunstancias, el gobierno de Juárez, declara, que mientras que Almonte y sus partidarios permanezcan en las filas del ejército francés, se rehusará á toda especie de negociaciones, y vosotros negarais vuestra estimación á cualquier jefe de gobierno que usara otro lenguaje. El presidente Juárez ha dicho: "Si los franceses están solos, vendrán á México; si están con el general Almonte, considerará la presencia de éste como una declaración de guerra."